

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17832
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/05/1975
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	20
<b>Fecha de la Norma:</b>	22/04/1975
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REORGANIZA EL BANCO NACIONAL DE PANAMA.
<b>Comentario:</b>	A través de la presente norma, se reorganiza el Banco Nacional de Panamá, creado por leyes 74 de 13 de junio de 1904, 27 de 18 de noviembre de 1906 y 6 de 11 de enero de 1911, y constituye una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. TEMAS RELACIONADOS: LEY, BANCO NACIONAL DE PANAMA, BANCOS, REORGANIZACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

BANCO NACIONAL DE PANAMA
BANCOS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
REORGANIZACION

## Referencias

LEY 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	4	18/01/2006	25468	20/01/2006	SUBROGAD O POR	Esta Ley fue subrogada por el Decreto Ley número 4 de 18 de enero de 2006.
LEY	76	19/09/1978	18686	19/10/1978	MODIFICAD O PARCIALM	La Ley 76 de 19 de septiembre de 1978, modifica la Ley 20 de 22 de Abril de 1975, en

					ENTE POR	sus artículos 43, 45 y 46.
LEY	17	08/04/1976	18069	20/04/1976	REFORMAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 17 de 9 de abril de 1976, reforma los artículos 10, 37 y 38 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975.
<b>LEY 20</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	07/02/1956	12953	11/05/1956	SUBROGA	La presente Norma subroga la Ley 11 de 7 de febrero de 1956.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
02/06/2000	Demanda de Inconstitucionalidad formulada por el Licenciado Randolph A Lawson en representación de Enrique A Rivera Aguilar contra los artículos 43 y 44 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 43 y 44 de la Ley 20 del 22 de abril de 1975.